Radicado ANM No: 20229010449131

Ibagué, 18 de abril del 2022.

Señor (a) (es):
DAMIAN ROJAS CALDERON
Email: N/R
Teléfono: N/R
Celular: N/R
Dirección: CALLE 13 No. 55- 14.
País: COLOMBIA
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ D.C.

Asunto: CONSENTIMIENTO REVOCATORIA ACTO ADMINISTRATIVO **LA RESOLUCIÓN GSC NO. 000178 DEL 13 DE MARZO DE 2018**. TM 0596-73. LICENCIA DE EXPLORACIÓN.

En el expediente minero **No. 0596-73,** se ha proferido la Resolución **GSC NO. 000178 DEL 13 DE MARZO DE 2018,** mediante la cual se declaran unas obligaciones económicas**.**

Conforme a la Resolución **GSC NO. 000178 DEL 13 DE MARZO DE 2018** se declaró la siguiente obligación económica en favor de la Autoridad Minera:

- La suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($752.456) M/CTE.**, por concepto de pago de canon superficiario de la segunda anualidad de la etapa de exploración, más los intereses que se causen hasta la fecha efectiva de su pago.

Revisado el expediente administrativo de la **Licencia de Exploración No. 0596-73**, se evidencia que dos actos administrativos declaran la misma obligación. Por un lado, la **Resolución No. GSC 000844 del 22 de septiembre del 2017**, a través de la cual se declaró una obligación económica a favor de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA relacionada con el canon superficiario de la Segunda Anualidad de la etapa de exploración por un valor de **SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($752.456) M/CTE.**; obligación económica enviada mediante memorando ANM No. 20219010423623 del 31 de marzo del 2021, recibido en el Grupo de Cobro Coactivo el día 04 de mayo del 2021, con el proceso de cobro coactivo No. 073 – 2021 iniciado por la ANM contra el señor DAMIAN ROJAS CALDERON identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.887.706.

Por otro lado, **LA RESOLUCIÓN NO. GSC 000178 DEL 13 DE MARZO DEL 2018** declara una obligación económica a favor de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA relacionada con el canon superficiario de la **Segunda Anualidad de la etapa de exploración** por un valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($752.456) M/CTE.

Analizadas las anteriores circunstancias, y de acuerdo a lo señalado en el Artículo 97 de la Ley 1437 de 2011 que señala:

> ***ARTÍCULO 97.*** **Revocación de actos de carácter particular y concreto.** *Salvo las excepciones establecidas en la ley, cuando un acto administrativo, bien sea expreso o ficto, haya creado o modificado una situación jurídica de carácter particular y concreto o reconocido un derecho de igual categoría, no podrá ser revocado sin el consentimiento previo, expreso y escrito del respectivo titular.*

En consecuencia, por razones de legalidad y conveniencia, en aras de evitarle un agravio injustificado se hace necesario su consentimiento previo, expreso y escrito para revocar **LA RESOLUCIÓN NO. GSC 000178 DEL 13 DE MARZO DEL 2018,** mediante la cual se declaran unas obligaciones económicas dentro de la licencia de exploración **No. 0596-73.**

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los tramites mineros llamada AnnA Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón AnnA Minería.

A cada titular o solicitante le debe llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario https://www.anm.gov.co/?q=Formularios

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. https://www.anm.gov.co/?q=ciclo-1-anna-mineria

Radicado ANM No: 20229010449131

Ante cualquier duda lo invitamos a comunicarse al correo **mesadeayudaanna@anm.gov.co**

Estimado usuario, la ANM se permite informar que a partir del 1 de agosto, su comunicación debe ser radicada directamente en nuestro sitio web www.anm.gov.co , en el botón Contáctenos (Radicación web).

Cordialmente,

JUAN PABLO GALLARDO ANGARITA
Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué de la Agencia Nacional de Minería

Anexos: sin anexos
Copia: No aplica.
Elaboró: 1022333079 Diego González. Gestor PAR – I.
Revisó: Juan Pablo Gallardo Angarita-Coordinador PAR-I
Fecha de elaboración: 18-04-2022 14:52 PM
Número de radicado que responde: N/A
Tipo de respuesta: Informativa
Archivado en: Expediente No. 0596-73.

metroenvios

Lic 003458 de 26 Ago 2013

Guía No. 6276012

Fecha: 22-04-2022

metroenvios@metropolitanaenvios.net.co

Remitente: Agencia Nacional de Mineria

Destinatario: DAMIAN ROJAS CALDERON

CALLE 13 55 14

BOGOTA D.C.

DESTINATARIO

Formato: ME-F-02-V4

Fecha Aprob: 2014-06-16

---

metroenvios ¡Mas rápido, más seguro!

Lic 003458 de 26 Ago 2013

METROPOLITANA DE ENVIOS METROENVIOS LTDA
Nit. 802007653-0
Lic 003458 de 26 Ago 2013
Dir. Cra 44B No 53B 19 Tel: 3703040
Código Postal 080002
Barranquilla - Atlántico
Web: www.metropolitanadeenvios.com

* 6 2 7 6 0 1 2 *

Orden	Guía
947148	6276012

Admisión

Fecha: 22-04-2022 **Hora:** 4:30 PM

Remitente		Destinatario	
Nit:	900500018	**Nombre:**	DAMIAN ROJAS CALDERON
Razón Social:	Agencia Nacional de Minería		RAD-20229010449131
Dirección:	AV. Calle 26 # 59-51 Edificio	**Dirección:**	CALLE 13 55 14
Código Postal:	113121	**Destino:**	BOGOTA D.C.
	BOGOTA	**Código Postal:**	111711

Causales de Devoluciones

1. Desconocido ☒
2. Rehusado ☐
3. No Reside ☐
4. No Reclamado ☐
5. Direccion Errada ☐
6. Otro - Especificar ☐

Formato: ME-F-02-V4
Fecha Aprob: 2014-06-16

Descripcion del Envío

DOCUMENTO

Datos de Mensajero

Nombre del mensajero e identificación Jeison Gutierrez

Firma del mensajero Bogota.

Datos de entrega

Fecha: 27 4 22 **Hora:** 9:50

Nombre legible e identificación: Desconocido Barbosa Terpel

Firma quien recibe:

Valor

Total : $1,500

Asegurado : 0

Peso (GMS) : 1

Observación

Intentos de Entrega

1. **Fecha** ☐ ☐ ☐ **Hora:** ☐
2. **Fecha** ☐ ☐ ☐ **Hora:** ☐